GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		**FECHA: 16/Sep/2022**

FECHA PRESENTE ACTA	28 DE NOVIEMBRE DE 2023		
SUMINISTRO___X__ CONSULTORIA ____ ARRIENDAMIENTO _____ OBRA _____COMPRAVENTA ___		No. 3172	DE FECHA: 2 DE AGOSTO DEL 2023
OBJETO	SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DE LA QUINTA (5ta) CONVOCATORIA FONDO DE INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN FINCA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. LOTE 2. Adquisición de maquinaria y equipos para valor agregado del café. LOTE 3. Suministro de equipos de inseminación artificial y mejoramiento genético.		
CONTRATISTA	AGROPECUARIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.S CONCEPCION CASAS CARDENAS		NIT: 900201543-5 C.C: 28054679
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	BLANCA ESTELLA CASTRO GARCIA		C.C: 23912604
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	WILLIAMS RONCANCIO ARIAS		C.C: 4403083
VALOR DEL CONTRATO :	$ 407.039.000,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 407.039.000,00		
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
FECHA DE INICIACIÓN	17 de Agosto de 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de diciembre de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	9 de noviembre de 2023		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	17 de Agosto del 2023 al 9 de Noviembre 2023		
RBPP N°	2022 00415 0335 –A1		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 6736 AÑO: 2023 , RPC No: _____ AÑO_____.

Los suscritos WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4208570 de Paz de Rio , en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 del 01 de febrero del 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, CONCEPCION CASAS CARDENAS , mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 28054679 expedida en Capitanejo (Santander), quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, la señora BLANCA ESTELLA CASTRO GARCIA, INTERVENTOR y/o SUPERVISOR y el señor WILLIAMS RONCANCIO ARIAS, INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato (No. 3172/2023) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N°4512681933 del mes de Agosto , planilla (s) N° 4516857947 del mes de septiembre, planilla (s) N° 4521239518 del mes de Octubre, planilla (s) N° 4526057310 del mes de Noviembre de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día catorce (14) del mes de agosto de 2023, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	Nº DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A		ANTICIPO		
	39-44-101153435	CUMPLIMIENTO	2/08/2023	30/04/2024
	XXXXX	SALARIOS		
	XXXXX	ESTABILIDAD		
	XXXXX	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	39-44-101153435	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	2/08/2023	30/04/2024
	N/A	OTRAS		

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 407.039.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 407.039.000,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	407.039.000,00	407.039.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere). N.A $ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 60600013583	BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de SUMINISTROS No. 3172 de Agosto 2 de 2023 . SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
BLANCA ESTELLA CASTRO GARCIA
SUPERVISOR LOTE No. 2

Firma: _____
WILLIAMS RONCANCIO ARIAS
SUPERVISOR LOTE No. 3

Firma: _____
CONCEPCION CASAS CARDENAS
CONTRATISTA

Firma: _____
SEGUNDO ALBEIRO CHAPARRO PESCA
SECRETARIO DE AGRICULTURA

Firma: _____
WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
REVISADO
Leidy Herilet Porras
Firma _____ Fecha 28/11/23

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación **Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor**

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Radicado N°
SECCON - 1961-2023